

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 143/2020

Aprobado inicialmente en sesión plenaria de 16 de enero de 2020, el Presupuesto General, las Bases de Ejecución y la Plantilla de personal para el ejercicio 2020, queda expuesto al público,

de conformidad con el artículo 112 de la Ley 7/1985 y 169 del R.D. Legislativo 2/2004, por el espacio de 15 días hábiles desde el siguiente a la publicación en el B.O.P., a los efectos de examen y reclamación por las personas legitimadas.

De no producirse reclamación en el período de exposición, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Villa del Río, 17 de enero de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Emilio Monterroso Carrillo.